

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.373.172
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.688
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		347.989
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		192.013
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		155.976
09		APORTE FISCAL		16.347.608
	01	Libre		16.310.837
	03	Servicio de la Deuda Externa		36.771
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.538
	03	Vehículos		2.538
14		ENDEUDAMIENTO		1.652.349
	02	Endeudamiento Externo		1.652.349
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		18.373.172
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.007.674
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.691.430
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		53.963
	01	Prestaciones Previsionales		53.963
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.805
	01	Al Sector Privado		38.805
	500	Instituto de la Construcción		38.805
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.098.625
	03	Vehículos		23.345
	04	Mobiliario y Otros		38.611
	05	Máquinas y Equipos		10.150
	06	Equipos Informáticos		565.609
	07	Programas Informáticos		1.460.910
31		INICIATIVAS DE INVERSION		434.904
	01	Estudios Básicos		11.673
	02	Proyectos		423.231
34		SERVICIO DE LA DEUDA		37.771
	04	Intereses Deuda Externa		36.771
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones y Programas:

	Dotaciones de Personal	Máximas Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	372	8
- Fiscalía	89	1
- Contabilidad y Finanzas	395	17
- Programa de Fiscalización de Obras Públicas	32	1
- Programa de Fortalecimiento Institucional	-	-

El Programa de Fortalecimiento Institucional será administrado y ejecutado presupuestariamente por el Programa Administración y Ejecución de Obras Públicas, y cuyos recursos globales alcanzan \$ 2.348.734 miles. Incluye hasta \$ 667.078 miles, para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes al Ministerio.

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 2010 correspondientes a estas Direcciones y Programas, deberán ser informados a nivel del Programa global referido.

02

Incluye :

- a) Dotación máxima de personal : 888
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$: 227.648
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 128.980
- d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 2.579.675
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas : 176
 - Miles de \$: 856.812

Incluye 150 cargos y \$644.069 miles, que durante el año 2010 serán distribuidos y asignados por Decreto del Sr.Ministro de Obras Públicas, visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- f) Incluye la contratación de profesionales hasta por un monto de \$212.047 miles, destinados a la ejecución de estudios relacionados con corredores de transporte público en la Región Metropolitana.

03

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$: 75.746